DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA

No. GS-2026 - 006434 - DEVIC AREAD GRUCO 20.1

Puerto Carreño, 12 MAR 2026

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN DEVIC MIC 010 2026

El Departamento de Policía Vichada, identificado con NIT.842.000.015-5, invita a todas las personas naturales o jurídicas, legalmente establecidas en Colombia, como compañías de seguros, vigiladas por superintendencia financiera y con autorización vigente para asumir riesgos y expedir pólizas del ramo de seguros, en forma individual o conjunta (consorcios y/o uniones temporales), que tenga dentro de su objeto social o actividad la capacidad de contratar para la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"**, de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 (Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes).

Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial estimado es inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad para la presente vigencia fiscal. El tipo de contrato a suscribir será de Suministro (Art. 968 Código de Comercio).

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Considerando que una de las funciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente consiste en desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, así como implementar nuevos desarrollos tecnológicos e integrar el SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de la administración pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, numeral 6, y los numerales 7 y 8 del artículo 13 del Decreto 4170 de 2011; y teniendo en cuenta que el sistema SECOP II permite a las Entidades Estatales adelantar procesos de contratación en línea, el Departamento de Policía Vichada recibirá las propuestas exclusivamente a través de dicha plataforma, con el propósito de garantizar mayores niveles de eficiencia, transparencia y reducción de costos de transacción.

Así las cosas, la oferta deberá presentarse conforme lo establece Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II; en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Examine rigurosamente la totalidad del contenido del estudio previo, invitación, formatos, anexos y formularios, en el entendido de que todos estos documentos hacen parte integral del proceso de contratación y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.

2. Verifique no estar incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en las modalidades de selección de contratistas que adelantan las entidades estatales y para celebrar contratos Con las mismas según lo dispuesto en la normativa legal vigente. En caso de tener conocimiento de la

configuración de causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviviente deberá informar de manera inmediata a la entidad.

3. Proceda a reunir la información y documentación exigida antes del cierre del proceso y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.

4. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en la invitación pública.

5. Suministre toda la información requerida por la invitación y sus adendas (si las hubiere).

6. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido para el presente proceso, el cual será adjudicado en forma total y se ejecutará de forma de tracto sucesivo en los diferentes elementos más adelante descritos.

7. Revise y diligencia en su totalidad y en debida forma los anexos, formularios y formatos adjuntos a la invitación del proceso de selección, presentándolos antes del cierre del proceso en la plataforma SECOP II.

8. Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso señalado en la plataforma SECOP II, así como los manuales y guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, para la presentación de propuestas en la plataforma transaccional, vencido el plazo para presentar estas, la entidad dará como no presentadas las recepcionadas después del cierre. En todo caso la hora oficial será la señalada dentro del proceso en la plataforma de Contratación Pública - SECOP II. Tener en cuenta para presentar su propuesta lo siguiente:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

9. El proponente con la presentación de la propuesta, autoriza a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.

10. Serán del cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y el Departamento de Policía Vichada, en ningún caso, será responsable de los mismos.

11. Toda consulta debe formularse por escrito dentro de la plataforma SECOP II, en ningún caso el Departamento de Policía Vichada (DEVIC) atenderá consultas formuladas por correo electrónico o cualquier otro medio distinto al establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

12. Los proponentes deberán verificar permanentemente la plataforma transaccional SECOP II, todos los documentos que se generen con ocasión del presente proceso. Por lo anterior, es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.

13. El idioma de la propuesta y todos los documentos e información relacionada con la misma, deben presentarse en castellano. Si alguno de ellos está en otro idioma, deberá acompañarse de la traducción oficial en los términos de la Ley 1564 de 2012 artículo 251, Código General del Proceso.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72151800	72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializo	18 Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	—
78181600	78 Servicios de transporte almacenamiento y correo	18 Servicio de mantenimiento o reparación de transporte	16 Servicios de panel y pintura	—

Valor Presupuesto

El valor estimado del siguiente estudio, haciende a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE,** Iva incluido, (si aplica). El cual se adjudicará a monto agotable de acuerdo a los ítems establecidos a precio unitario fijo, desagregados en los siguientes rubros presupuestales;

ÍTEM	RUBRO Y DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-02-008-007	10	DEVIC	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA.)"	1	$10.000.000,00	$10.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$10.000.000,00

Nota: La oferta deberá presentarse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, en el pliego electrónico, específicamente en la sección denominada "Cuestionario". La propuesta deberá formularse por el valor total del presupuesto oficial, correspondiente a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO**. El proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial asignado bajo la modalidad de monto agotable.

Presupuesto amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° **1926** del **06/03/2026**, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Vichada.

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución para el contrato con objeto, será a partir de la aprobación de la garantía única, y será de **90 días** o hasta agotar el presupuesto, lo que primero que ocurra, previa coordinación con el supervisor designado, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnicas, en todo caso, la finalización de la ejecución del contrato no podrá superar la fecha aquí fijada.

Lugar de entrega de los bienes

El servicio será prestado las jurisdicciones de los municipios de Puerto Carreño, la Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo del Departamento de Vichada, de acuerdo al anexo 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y ADICIONALES del presente estudio previo, garantizando que las instalaciones deben de ser acordes con los establecimientos de comercio legalmente establecidos, donde se garantice un entorno tranquilo y apto para el descanso y alimentación del personal policial, los cuales deberán estar localizadas en zonas alejadas de lugares de lenocinio, bares, discotecas o demás establecimientos abiertos al público en donde expendan bebidas embriagantes y laboren hasta altas horas de la noche.

Condiciones geográficas y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir el objeto contractual	 Puerto Carreño es la capital del Departamento de Vichada, ubicado al nororiente de Colombia, en límites con Venezuela y en la mitad de tres grandes ríos: Meta por el norte, Orinoco por el este y Bita por el sur, cuenta con una temperatura promedio de 36 °C. El departamento no cuenta con vías pavimentadas, por el contrario, son carreteables y de difícil acceso, ingreso a la capital por vía terrestre (desde Puerto Gaitán) vía aérea (desde Bogotá o Villavicencio) o fluvial (desde Puerto Gaitán por el río Meta).
Forma de pago	El pago será de forma total; en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios de la vigencia actual, siguientes a la radicación de la factura electrónica y aprobación por parte del supervisor del contrato, recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Vichada, de acuerdo al derecho a turno y de la programación del Plan Anualizado de Caja (PAC). El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, los documentos deberán ser allegados previa coordinación con el supervisor del contrato a la oficina del Grupo de Contratos del Departamento de Policía Vichada, ubicado en la carrera 9 No. 18-55 barrio el Centro de Puerto Carreño, Así; • Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique), enviada a SIIF NACIÓN mediante mensaje electrónico para que esta sea aprobada y subida al sistema, publicación por parte del contratista en el SECOP II, cumpliendo con lo requerido por los sistemas autorizados por la DIAN, para efectos de la revisión y aprobación de facturación electrónica. • Planilla de pago de parafiscales del periodo que tramita la cuenta. • Certificación por escrito de paz y salvo de la cancelación de parafiscales del mes que tramita la cuenta, conforme a lo consagrado Art. 50 de la ley 789 del 2002, u oficio de manifestación bajo la gravedad de juramento la no obligación de pago. • Fotocopia de la C.C y Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal. • Fotocopia de la Certificación de la junta Central de Contadores Públicos, no mayor a 90 días de expedición. • Certificación Bancaria actualizada no mayor a 30 días de expedición. • Copia de Acta de Recepción de bienes por parte del Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Vichada. • Constancia del recibido a satisfacción RAS suscrito por el supervisor del contrato, en el formato estandarizado por la Policía Nacional de Colombia código 2BS-FR-0045, fecha 12-03-2021, Versión: 3. Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Nacional - Departamento de Policía Vichada, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Vichada se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Si el acta de entrega o de recibido a satisfacción no se encuentra bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Así mismo, cumplir con las disposiciones normativas, como lo son: • Directiva presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado".

	• Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". • Circular externa No. 016 del 09/03/2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito". El contratista que esté obligado a facturar electrónicamente deberá tener presente al momento de elaborar la factura lo establecido en la Circular Externa No. 016 del 09/03/2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito". **CAUSALES DE NO PAGO** El Departamento de Policía Vichada, no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo, cuando las facturas no tengan la documentación reglamentaria por ley, el no pago de los parafiscales, la no presentación de las facturas en el tiempo estipulado. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes, serán causales de no pago las siguientes: • No acreditar el pago de aportes a seguridades sociales y parafiscales del periodo correspondiente. • No anexar a la cuenta de cobro los soportes correspondientes. • No facturar de acuerdo al valor pactado en el contrato. • Presentar facturas que no cumplan los requisitos señalados en el estatuto tributario. • No anexar el recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato. • No aplicar las recomendaciones o sugerencias emitidas por el supervisor del contrato. **PUBLICIDAD**. El contratista deberá cargar en el contrato electrónico generado a través del SECOP II, la facturación y demás documentación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, para lo cual deberá apoyarse en las diferentes guías expedidas por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la ley. d) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e) Cuando el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente. g) Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. En este caso el comité evaluador procederá según (Decreto 1082 de 2015).

	i) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j) La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k) Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministre la información y la documentación solicitada por la unidad hasta el plazo estipulado. (Resolución No. 00090 de 15/01/2018). l) Cuando el proponente no oferte la totalidad de los ítems y/o cuando la oferta supere el valor techo de algún ítem. m) Cuando la oferta supere el valor estimado (Precio Techo) de algún ítem. n) Cuando la oferta supere el valor oficial total estimado por la entidad, en el Sistema Electrónico SECOP II, o en los documentos establecidos por la entidad para la presentación de valor de la oferta. o) La presentación de la propuesta conjunta (unión temporal o consorcio), en el SECOP II desde un usuario diferente al registrado por el consorcio o unión temporal, no se tomará como válida, en tal sentido, las ofertas presentadas por consorcio o unión temporal, realizada en el SECOP II desde el usuario de uno de sus integrantes, será rechazada. p) Cuando el oferente presente su oferta fuera del término establecido por la entidad en el cronograma establecido en el SECOP II. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO.** Departamento de Policía Vichada declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicado, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta económica que presente el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO GENERAL, y así sucesivamente de acuerdo a procedimiento para la contratación de la mínima cuantía, artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021. La entidad verificará los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se verificará la propuesta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos del Decreto 1082 de 2015; de igual forma se verificará los criterios y factores de evaluación establecidos en el portal de contratación SECOP II.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	En caso de empate en el formato de presentación de la oferta, se procederá de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860, de 24 diciembre de 2021.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.

Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el anexo 3, "Garantías del proceso" y anexo 4 "análisis del riesgo y la forma de mitigarlo".

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta con los siguientes requisitos:

2.1 REQUISITOS JURÍDICOS

2.1.1 Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario anexo, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

2.1.2 Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no mayor a 30 días.

2.1.3 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente.

2.1.4 Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

2.1.5 Antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.

2.1.6 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.

2.1.7 Certificación de aportes parafiscales suscritos por el representante legal, o revisor fiscal.

2.1.8 Verificación multas código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4, artículo 183 de la ley 1801 de 2016. Los oferentes no deberán estar en mora en el pago de multas.

2.1.9 PRESENTAR CERTIFICADO DE CONSULTA DEMANDAS DE ALIMENTOS, teniendo en cuenta la Ley estatutaria No. 2097 del 02/07/2021 "*Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones*" el Departamento de Policía Vichada consultará que todas las personas naturales que participan en el proceso de contratación no estén reportadas como deudores alimentarios morosos, para lo cual deben anexar la autorización escrita para su consulta.

2.1.10 CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DELITOS SEXUALES, teniendo en cuenta la Ley 1918 de 2018 "*Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*", el Departamento de Policía Vichada consultará los antecedentes de los representantes legales y/o personas naturales. Todas las personas naturales que participan en el presente proceso de contratación deberán manifestar por escrito la autorización de consulta para el certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores, se realizará por aplicativo virtual que deberá contener como requisitos mínimos: 1. La identificación de la persona natural o jurídica solicitante. 2. La naturaleza del cargo u oficio a desempeñar por la persona sujeta a verificación. 3. Autorización previa del aspirante al cargo para ser consultado en las bases de datos. 4. Datos del consultado.

2.1.11 FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

2.1.12 FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

2.1.13 FORMULARIO INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

2.1.14 FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

2.1.15 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, diligenciar y firmar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

2.1.16 FORMULARIO ORIGEN LICITO DE RECURSOS, diligenciar y firmar el documento.

2.2 REQUISITOS TÉCNICOS.

2.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Los factores de verificación técnicas están descritos en el anexo 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y ADICIONALES" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

El oferente deberá presentar totalmente diligenciado y debidamente suscrito (firmado) por el representante legal el formato u anexo de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y ADICIONALES, donde se constatará el cumplimiento del 100% de las mismas, exigida por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA.

2.3 ECONÓMICOS.

2.3.1 OFERTA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

El oferente deberá registrar en el cuestionario electrónico del SECOP II un ÚNICO PORCENTAJE GENERAL DE DESCUENTO, el cual será aplicado uniformemente a todos los ítems incluidos en el listado de precios techo definido por la Entidad, resultado del estudio del sector, ubicado en el estudio previo sección II Numeral 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN. Este descuento deberá ingresarse exclusivamente en la sección "Oferta Económica" del pliego electrónico.

El porcentaje general de descuento ofertado se aplicará sobre los precios techo por ítem. Se considerará como oferta más favorable aquella que presente el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO GENERAL y cumpla los requisitos económicos exigidos. En caso de que el oferente no registre un valor en la casilla destinada al porcentaje general de descuento y ésta quede vacía, la Entidad lo interpretará como un descuento del cero por ciento (0%), sin que ello constituya causal de rechazo. El valor ingresado deberá ser numérico y legible por el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de forma tal que permita su adecuada interpretación para efectos evaluativos.

El único porcentaje general de descuento deberá registrarse con un máximo de dos (2) decimales; por lo tanto, será responsabilidad exclusiva del oferente la utilización del punto (.) o la coma (,) como separador decimal.

No obstante, la Entidad evaluará exclusivamente el valor que quede registrado en el SECOP II una vez la plataforma interprete el dato digitado por el oferente. En consecuencia, cualquier error en la ubicación del separador decimal, ya sea que se use punto cuando debió emplearse coma, o viceversa, o por su ubicación incorrecta; será evaluado por la Entidad conforme lo refleje el sistema SECOP II, sin que haya lugar a correcciones, ajustes ni inferencias sobre la intención del oferente.

Si como consecuencia de un error en la digitación el SECOP II interpreta un valor distinto al pretendido por el oferente -tales como un número entero sin decimales, un porcentaje excesivo, un valor no numérico o un valor no evaluable-, la oferta será rechazada por inconsistencia económica, en la medida que la oferta económica constituye un elemento no subsanable conforme al marco normativo vigente.

La falta de correspondencia entre el valor total estimado de la oferta y el presupuesto oficial asignado por la Entidad constituirán causal de rechazo.

La Entidad adjudicará el proceso por el valor total del presupuesto oficial asignado, por lo cual el oferente deberá diligenciar obligatoriamente la casilla de 'Valor Total Estimado' en el SECOP II, ubicada en el pliego electrónico del proceso, indicando el valor que la Entidad ha establecido como presupuesto oficial, para este proceso será el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

El oferente deberá anexar, como requisitos económicos:

2.3.2 Copia del formulario de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT).
2.3.3 Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria correspondiente.
2.3.4 Diligenciar el FORMULARIO "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA", firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

- **PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.**

Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que, "*si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

Nota 1. La entidad realizara la verificación de los precios artificialmente bajos los criterios establecidos por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024 Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024.

- **IMPUESTOS DE LEY.**

Al preparar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar.

Los gastos de administración y transporte de los elementos o equipos, hasta el lugar donde se requiere la entrega de los bienes, serán asumidos por el oferente y demás gastos que puedan afectarlos.

3. CONVOCATORIA A MIPYMES.

De igual forma, es posible limitar el presente proceso de contratación a la participación de las Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 del 24 de diciembre del año 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el*

fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO.

Publicación de la invitación	**Lugar:** Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co **Fecha y Hora**: Según cronograma del SECOP II
Indisponibilidad SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de oferta, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permitan hacer la acción debe informar a la entidad a través de un correo electrónico al email: devic.gruco@policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número del proceso; b) nombre del usuario en la plataforma; c. nombre de la cuenta del proponente que quiera enviar la observación; d. el NIT o cédula del proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la agencia en el siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii
Observaciones a la invitación	a) Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación: Dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública de la invitación pública del proceso. b) Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOPII. c) La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el portal Único de Contratación Estatal SECOP II: www.contratos.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **Nota 1:** No se responderán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, solo será tenida en cuenta en este proceso la información recibida por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. **Nota 2:** Las observaciones presentadas después del término fijado por la Entidad Estatal en el literal "a.", se consideran extemporáneas y serán resueltas conforme a las disposiciones legales.
Entrega de propuestas	**Lugar:** Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co **Fecha y Hora:** Según cronograma del SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de recibo de ofertas. **Fecha:** Según cronograma del SECOP II
Publicación del informe de resultados.	Según cronograma del SECOP II
Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Según cronograma del SECOP II

Notificación de aceptación de oferta	Según cronograma del SECOP II

Nota 1: la validez de la oferta será de sesenta (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

Nota 2: de ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, subsección 2, artículo 2.2.1.1.2.2.1 la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas, razón por la cual se les notifica a los oferentes que si tienen que hacer observación alguna en cuanto a la invitación solo la podrán hacer hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

Nota 3: el oferente deberá tener en cuenta que hace parte de la presente invitación, todos los documentos que se encuentran dentro de documentos del proceso, en el SECOP II.

5. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor será el jefe del grupo de gestión documental del Departamento de Policía Vichada o quien haga sus veces, quien verifica la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en cumplimiento con lo previsto en los artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 supervisión e intervención contractual y facultades, conforme a lo establecido en la Resolución N° 00090 del 15/01/2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución N° 03049 del 2014".

Atentamente;

Coronel **LUIS FERNANDO BURGOS MEJIA**
Comandante Departamento de Policía Vichada

Elaboró: IJ. Fabián Darío Trujillo Sepúlveda
Jefe Grupo de contratos DEVIC

Revisó: **IT.** Marlon Geovanni Obregon Leal
Asesor Jurídico DEVIC

Revisó: MY. Dairo Miguel González Lenes
Jefe Área Administrativa DEVIC

Fecha de elaboración: 09/03/2026
Ubicación D:\ \DEVIC\05. CONTRATOS\2026\MANTENIMIENTO GIMANASIO.

Carrera 9 #18-55 Barrio el Centro
Teléfonos 3214922158
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO 2

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS Y ADICIONALES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el presente formato debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

Las certificaciones solicitadas por la entidad deberán estar debidamente firmadas por el proponente, serán objeto de verificación, se calificarán como cumple o no cumple por el comité técnico evaluador. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAMINADOR SPORT ART FITNESS PRO Limpieza y lubricación de la plataforma, rodillo y banda. Alineación de banda, correa y polea Lubricación y calibración del sistema de inclinación. Aplicación de silicona para conservar pintura estructuras metálicas y plásticas Revisión del sistema eléctrico y electrónico, reparación de funcionamiento errores según. Cambio de tarjeta de potencia electrónica. Cambio de variador de frecuencia especificación de fábrica. Manejo de software para actualización y cambios internos de funcionamiento, para algunas referencias. Control de corriente. Control y/o verificación de la velocidad y revoluciones del motor. Cambios de rodamientos del motor. Cambios de rodamientos rodillos. Cambio de la banda para mejorar trote del usuario si es necesario.	1		
2	ELÍPTICA SPORT FITNESS ART E822 limpieza de parte movimiento y fricción como articulaciones, rodamientos ejes de centro entre otros. Diagnóstico y revisión de las condiciones de desgaste. Verificación de sistema electrónico, monitor, motor reductor y cables multivias. Aplicación de silicona para conservar pintura estructuras metálicas y plásticas Cambios de piezas que se requieran	1		
3	MAQUINA PARA ABDOMINALES AB COASTER limpieza de partes movimiento, rodamientos. Diagnóstico y revisión de las condiciones de desgaste. Verificación de. Aplicación de silicona para conservar pintura estructuras metálicas y plásticas Cambios de piezas que se requieran.	1		

4	EQUIPO PARA GIMNASIA SMITH SENTADILLA CON GUIA PESO Ajuste, ajuste de tornillería, engrase poleas cambio de guayas mismo grosor desarmado y armado para limpieza y lubricación engrase y correcta posición de las piezas.	1		
5	PRENSA INCLINADA Pintura electrostática general de estructura de máquina color y grosor original, Revisión, ajuste, Limpieza General y lubricación, ajuste de tornillería engrase rodamientos mantenimiento preventivo y correctivo.	1		
6	BARRAS OLÍMPICAS, BARRA Z, BARRA ROMANA, AGARRE DE MANO ESTRIBO POLEAS Cromado en general, verificación de rodamientos y lubricación de los mismos, Pintura electrostática general de estructura de máquina color y grosor original CON GARANTÍA	1		
7	BICICLETA SPRINT SPORTFITNESS. Mantenimiento preventivo correctivo, pastillas para frenos correas calapiés en nylon de alta resistencia, con diferentes ajustes para usuarios. Limpieza de parte movimiento y fricción, cadenilla, bielas. Ejes de centro Lubricación y engrase de bielas, platos, cadenillas, piñones de volante.	1		
8	MÁQUINA BACK EXTENSION PRECOR mantenimiento preventivo revisión, ajuste, limpieza general y lubricación	1		
9	BANCO DE PRESS PLANO Mantenimiento preventivo, tapizado	1		

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones y/o contratos, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten autocertificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente **Nota 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. **Nota 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		
2	**EXCEPTUACIÓN DE RESPONSABILIDAD LEGAL, CONTRACTUAL Y PRESTACIONAL.** El oferente y futuro contratista presentará certificación que asume toda responsabilidad legal, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal bajo su tutela.		
3	**CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.**		

	El futuro contratista deberá cumplir cabalmente con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización del cualquier pago por parte de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA.		
4	El oferente emitirá concepto técnico de aquellos equipos, que están rescindidos en su funcionamiento y que no se logre realizar mantenimiento, porque su arreglo supera el 50% del costo del equipo.		
	En caso de pérdidas o daño de algún equipo o sus partes la empresa oferente, se hará responsable por la sustitución de un nuevo equipo con las mismas especificaciones o mejores, incluye instalación.		
5	El proponente deberá ofertar cada uno de los ítems por valor unitario incluido IVA, la totalidad de los elementos no deben ser cambiados en su descripción y formato, solo como están señalados en las especificaciones técnicas.		
6	El oferente debe **CERTIFICAR POR ESCRITO** que se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato.		
7	El oferente mediante **CERTIFICACIÓN FIRMADA** por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesario para la prestación del servicio objeto del presente proceso.		
8	El proponente debe **CERTIFICAR POR ESCRITO**, que suministrara los elementos, materiales, repuestos, lubricantes, de primera calidad, mejores o similares a los originales, con el fin de garantizar una operación de los sistemas y equipos de gimnasio de forma efectiva, no se admiten elementos de segunda.		
9	El oferente deberá **CERTIFICAR POR ESCRITO** que reemplazará en un término no superior de quince (15) días cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas o que presente algún tipo de deterioro.		
10	El posible oferente **GARANTIZARÁ POR ESCRITO** que se encuentra en el plan de manejo ambiental con respecto al postconsumo, en el entendido de que, una vez terminada la vida útil de los elementos, empaques, aceites, mangueras, cables y otros que provea a la entidad, los retire y realice su disposición final adecuada, allegando a los señores supervisores del contrato el soporte documental de su destrucción final. De igual forma, se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será asumida como su responsabilidad, de igual forma que acatara toda la normatividad vigente existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes.		
11	El oferente deberá **CERTIFICAR POR ESCRITO** una garantía de los mantenimientos y cambio de repuestos por un lapso de tiempo mínimo de seis (06) meses.		
12	El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato que se derive del presente estudio previo, deberá entregar a los supervisores del contrato certificación donde conste el servicio prestado, cantidades, descripciones, elementos reemplazados, nombre de la persona que superviso el servicio prestado, fecha y lugar de prestación del servicio.		
13	Se requiere personal calificado, esto con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo del objeto del presente proceso de contratación, para lo cual el oferente, presentará la hoja de vida del personal con los documentos que acrediten su experiencia en servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de gimnasio, fotocopia de la cédula.		
14	El oferente deberá **MANIFESTAR POR ESCRITO** que tuvo en cuenta, en el momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como pólizas, impuestos y retenciones de ley, costos de intermediación, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y en la ejecución. Toda vez que el comando de Policía Vichada, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantener fijos los mismos.		
15	Todo el personal integrante de la empresa objeto de la contratación del mantenimiento en mención, que desarrolle labores exigidas por el oferente, deberán estar afiliados al Sistema General de Seguridad Social y Salud, tal como lo estipula la ley 100 de 1993 y las normas que la modifican o la reglamentan.		
16	**OBLIGACIONES DEL OFERENTE EN MATERIA AMBIENTAL** Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio,		

	será asumida como su responsabilidad sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como; impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo actuación de los mismos e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturados, entre otros.) El oferente deberá entregar a su personal los elementos de protección personal (EPP), pertenecientes para el ejercicio de la actividad con la finalidad de minimizar el riesgo de accidentes o enfermedad relacionada con el ejercicio de la misma y diligenciar el formato de **COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.**		
17	**CERTIFICACIÓN RUIA.** El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext por lo anterior, deberán certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada.		
18	**SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar y presentar el "**FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO",** con el que se compromete a cumplir la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional, adoptada mediante Resolución 03843 del 09/09/2021.		
19	Teniendo en cuenta la Ley 1918 del 2018, "por el cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se creara el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones". El proponente deberá presentar reporte de registro de la página https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ policía nacional y diligenciar y firmar el **FORMULARIO VERIFICACION DELITOS SEXUALES.**		
20	Teniendo en cuenta la ley estatutaria No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos **(REDAM)** y se dictan otras disposiciones". El proponente deberá presentar el reporte de registro de la página REDAM | Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM | https://www.redam.gov.co, diligenciar y firmar el **CERTIFICADO DE CONSULTA DEMANDAS DE ALIMENTOS.**		
21	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**. El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como a los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el *"FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".*		
22	Diligenciar y presentar el **FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**		
23	Diligenciar y presentar el **FORMULARIO DATOS BÁSICOS DE LA CUENTA**, anexando la certificación bancaria, no mayor a 30 días de expedida por la entidad bancaria.		
24	Diligenciar y presentar el **FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**		
25	Diligenciar y presentar el **FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS**		

ANEXO 3

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y UN AÑO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANEXO 4
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE
													PROBABILIDA D	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL		
1.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓ	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA INCORRECTA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS POR PARTE DEL CONTRATISTA	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DEL CONTRATO LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMANDO AL CONTRATISTA CUAL DEBE SER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PÓLIZAS REQUERIDAS DE ACUERDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	3	2	5	MEDIO	SI	
2.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA DEMORA EN LA FIRMA DEL CONTRATO UNA VEZ PUBLICADA LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DEL CONTRATO, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPARECER A LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	2	2	4	BAJO	SI	
3.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO CON VINCULACIÓN DE PERSONAL INADECUADO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BAJA CALIDAD EN EL PRODUCTO FINAL DEL SUMINISTRO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE PRESENTAR LAS HOJAS DE VIDA CON CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN IDONEIDAD DEL PERSONAL.	2	2	4	BAJO	SI	
4.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ENTREGA DE ELEMENTOS (INSUMOS) DE MALA CALIDAD .	ENTREGA DE LOS INSUMOS OBJETO DEL CONTRATO DE MALA CALIDAD SIN LAS CARACTERÍSTICAS Y REFERENCIAS TECNICAS EXIGIDAS DENTRO DEL PROCESO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE EL OFERENTE PRESTE EL SERVICIO DE PRIMERA CALIDAD QUE CUENTEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD	2	2	4	BAJO	SI	
5.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ENTREGA DE PRODUCTOS SIN FECHAS DE VENCIMIENTOS, INSUMOS PERECEDEROS .	ENTREGA DE LOS INSUMOS OBJETO DEL CONTRATO DE MALA CALIDAD SIN LAS CARACTERÍSTICAS Y REFERENCIAS TECNICAS EXIGIDAS DENTRO DEL PROCESO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE EL OFERENTE ENTREGUE ELEMENTOS O INSUMOS DE PRIMERA CALIDAD QUE CUENTEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD AL IGUAL QUE CON FECHAS DE VENCIMIENTO DE MENOS DE UN AÑO	2	2	4	BAJO	SI	

FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
Ciudad.

Referencia: carta de presentación de la oferta al proceso Número Mínima Cuantía, Número COLOCAR EL NUMERO DEL PROCESO cuyo objeto es el COLOCAR EL OBJETO DEL PROCESO.

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA –, cuyo objeto es Transcribir el objeto del proceso.

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos

en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán al DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.
12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales
13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la

información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

15. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, correo electrónico.
17. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario)
18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
19. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.
20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.
21. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.
22. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.
23. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
Ciudad.

Referencia: presentación compromiso anticorrupción al proceso de Mínima Cuantía, Número **COLOCAR EL NUMERO DEL PROCESO** cuyo objeto es el **COLOCAR EL OBJETO DEL PROCESO.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

1. El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
7. El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
8. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
9. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
10. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

11. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
12. Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
13. El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
14. El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
15. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

FORMULARIO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
Ciudad.

Referencia: presentación acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, Número COLOCAR EL **NUMERO DEL PROCESO** cuyo objeto es el **COLOCAR EL OBJETO DEL PROCESO.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
Ciudad.

Referencia: presentación Formulario Inhabilidades e Incompatibilidades para el proceso de Mínima Cuantía, Número **COLOCAR EL NUMERO DEL PROCESO** cuyo objeto es el **COLOCAR EL OBJETO DEL PROCESO.**

Certificación bajo la gravedad de Juramento YO: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica).

CERTIFICO

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, al igual que la firma que represento, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, artículo 127 de la Constitución Nacional, artículo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente, con la Policía Metropolitana de Villavicencio. En constancia de lo aquí aseguro, firmo esta certificación en la fecha arriba consignada.

Certifico que no me encuentro bajo cualquier circunstancia o situación de conflicto de interés, que afecte o ponga en riesgo los principios de la contratación pública.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía, Número **COLOCAR EL NUMERO DEL PROCESO** cuyo objeto es el **COLOCAR EL OBJETO DEL PROCESO.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
Ciudad.

Referencia: presentación formulario Sistema de Gestión Ambiental para el proceso de Mínima Cuantía, Número **COLOCAR EL NUMERO DEL PROCESO** cuyo objeto es el **COLOCAR EL OBJETO DEL PROCESO.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para por la unidad donde se desarrollara el contrato en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993, ley 139 de 1994, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como responsabilidad del contratista.

El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en_____, de la empresa_____ , cargo_____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un

esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.
El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución No. 03049 DEL 24/08/12) y que es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento.
- Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en _____, a los (__) días del mes_____ del año _____

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:_____
Post-Firma:
Identificación_____
Empresa: _____
Cargo:_____

FORMULARIO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores:
POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA

Referencia: presentación formulario inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes proceso **COLOCAR EL NUMERO DEL PROCESO** cuyo objeto es el **COLOCAR EL OBJETO DEL PROCESO.**

En cumpliendo al Decreto 753 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones". Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de lo siguiente:
(…)

"ARTÍCULO 2o. ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS OBLIGADAS A CONSULTAR EL CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. El ICBF, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de acuerdo con la definición efectuada en el artículo anterior, sobre los cargos, oficios o profesiones que involucran una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, autoriza a las entidades públicas y privadas a consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los mismos, en los procesos de selección de su personal, en aquellos empleos que se desarrollen en los ámbitos educativos, recreacionales, de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultura, religioso, seguridad, entre otros, en cuyo ejercicio impliquen un trato directo y habitual con menores de edad.
(…)

PARÁGRAFO 2o. Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso.

La omisión en la obtención de la autorización del titular de la información dará lugar a la imposición de las sanciones establecidas en el parágrafo 3 del artículo 5o de la Ley 1918 de 2018.
(…)

Link de consulta: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/

Por todo lo anterior, otorgo mi consentimiento a **POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA,** para que verifique mi información personal de acuerdo el régimen de inhabilidades anteriormente indicadas y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
Ciudad.

Referencia: presentación formulario origen lícito de recursos para el proceso de Mínima Cuantía, Número COLOCAR EL NUMERO DEL PROCESO cuyo objeto es el COLOCAR EL OBJETO DEL PROCESO.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica); **CERTIFICA** que los activos y recursos que conforman el patrimonio de dicha empresa, así como cada uno de los socios y recursos que se destinarán para el desarrollo del proceso de contratación con la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA provienen de actividades lícitas.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones